



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Salama  
Leg. 411

0126

USHUAIA, 10 JUN 2026

VISTO: Lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, el Decreto CD N.º 09/2009 y sus modificatorios, mediante los cuales se reglamenta la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, y;

CONSIDERANDO:

Que en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 03 de junio de 2026 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo número de registro:

- 387/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q;
- 399/2026: referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m<sup>2</sup>) de la calle Luis Fernando Martial;
- 400/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O;
- 403/2026: referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912;
- 405/2026: referente a desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m<sup>2</sup>) de la calle María Elena Walsh.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas y todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, la suscripta resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 19 de junio del corriente, a partir de las 12.00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*



"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, la suscripta procede a dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009, para el día viernes 19 de junio de 2026, a partir de las 12.00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 3 de junio de 2026, cuyas copias certificadas forman parte de la presente como Anexo I, ingresadas mediante asuntos:

- 387/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q;
- 399/2026: referente a desafectar del uso público, una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m<sup>2</sup>) de la calle Luis Fernando Martial;
- 400/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O;
- 403/2026: referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912;
- 405/2026: referente a desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m<sup>2</sup>) de la calle María Elena Walsh.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Vladimir ESPECHE y la secretaría de la misma estará a cargo del agente David ESPINOSA.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de las concejalas y los concejales con copia del presente.



"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*


**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.-

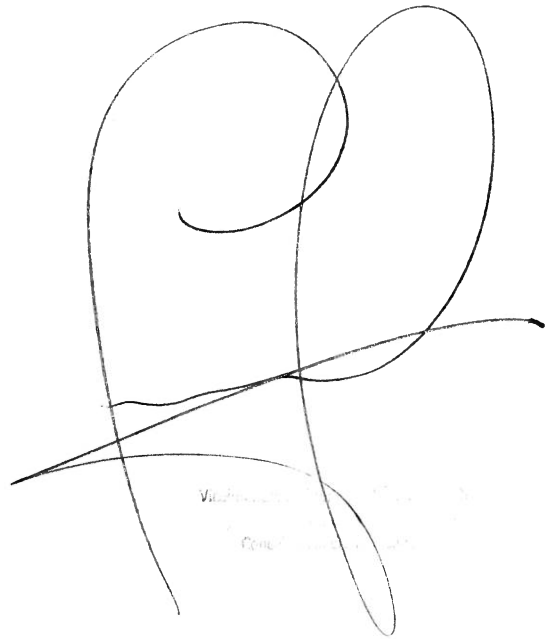
0126

**RESOLUCIÓN PCD N.º /2026.-**

CO

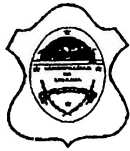


**L. NOELIA BUTT**  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



ES COPIA DEL ORIGINAL

**Adrián Daniel Sajama**  
Leg. 4100



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia *[Signature]* ORTEGA  
Responsable Comité Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

0 1 2 6

51/2017

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- **Modificación de mensura, desafectación.** AUTORIZAR la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente. Mediante dicha operación:

- a) se desafecta del uso y dominio públicos una superficie aproximada de ocho mil quinientos trece metros cuadrados (8513 m<sup>2</sup>) del espacio verde identificado en el catastro como Parcela 1 del Macizo 33, más una superficie de tres mil trescientos veintidós metros cuadrados (3322 m<sup>2</sup>) del espacio verde identificado como Parcela 38 del Macizo 8D;
- b) se desafecta parcialmente -del uso y dominio públicos- una fracción de doscientos setenta y nueve metros cuadrados (279 m<sup>2</sup>) de la calle Cecilia Grierson (más las ochavas correspondientes);
- c) se desafecta del uso residencial la parcela identificada en el catastro como Parcela 14 del Macizo 33;
- d) las superficies remanentes de calle y ochavas desafectadas, se reafectan al uso y dominio públicos como espacio verde.

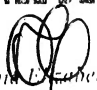
ARTÍCULO 2º.- **Reaffectación.** Las superficies desafectadas en el artículo precedente serán afectadas a los usos calle, y residencial para vivienda única y permanente, de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3º.- **Zonificación.** OTORGAR, a las parcelas resultantes del proyecto mencionado en los artículos precedentes, los indicadores urbanísticos que se establecieron con anterioridad para el sector.

ARTÍCULO 4º.- **Derogación.** DEROGAR toda norma que se oponga a la presente.

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*

ES COPIA FIEL  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

  
Cynthia Elizabeth ORTEGA  
Responsable Coord. Parlamentaria  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ARTÍCULO 5º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal.

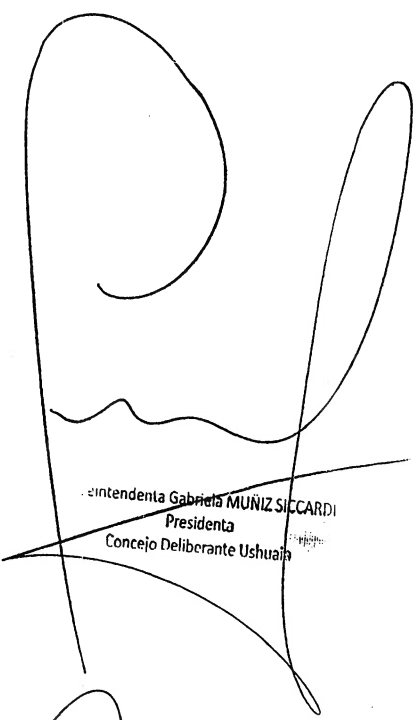
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

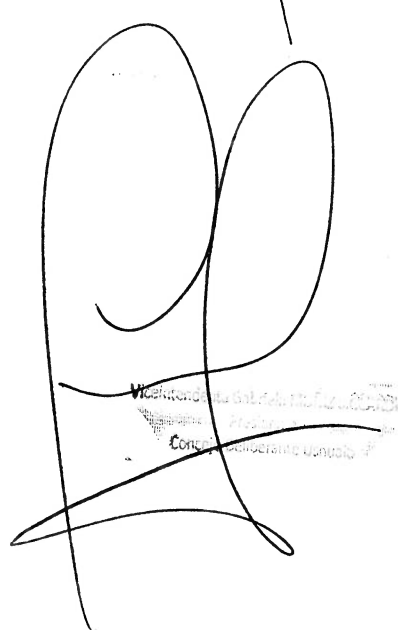
03/06/2026.-

CO

  
Agustina Cargozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Vicepresidente del Concejo Deliberante Ushuaia  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA FIEL**

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100



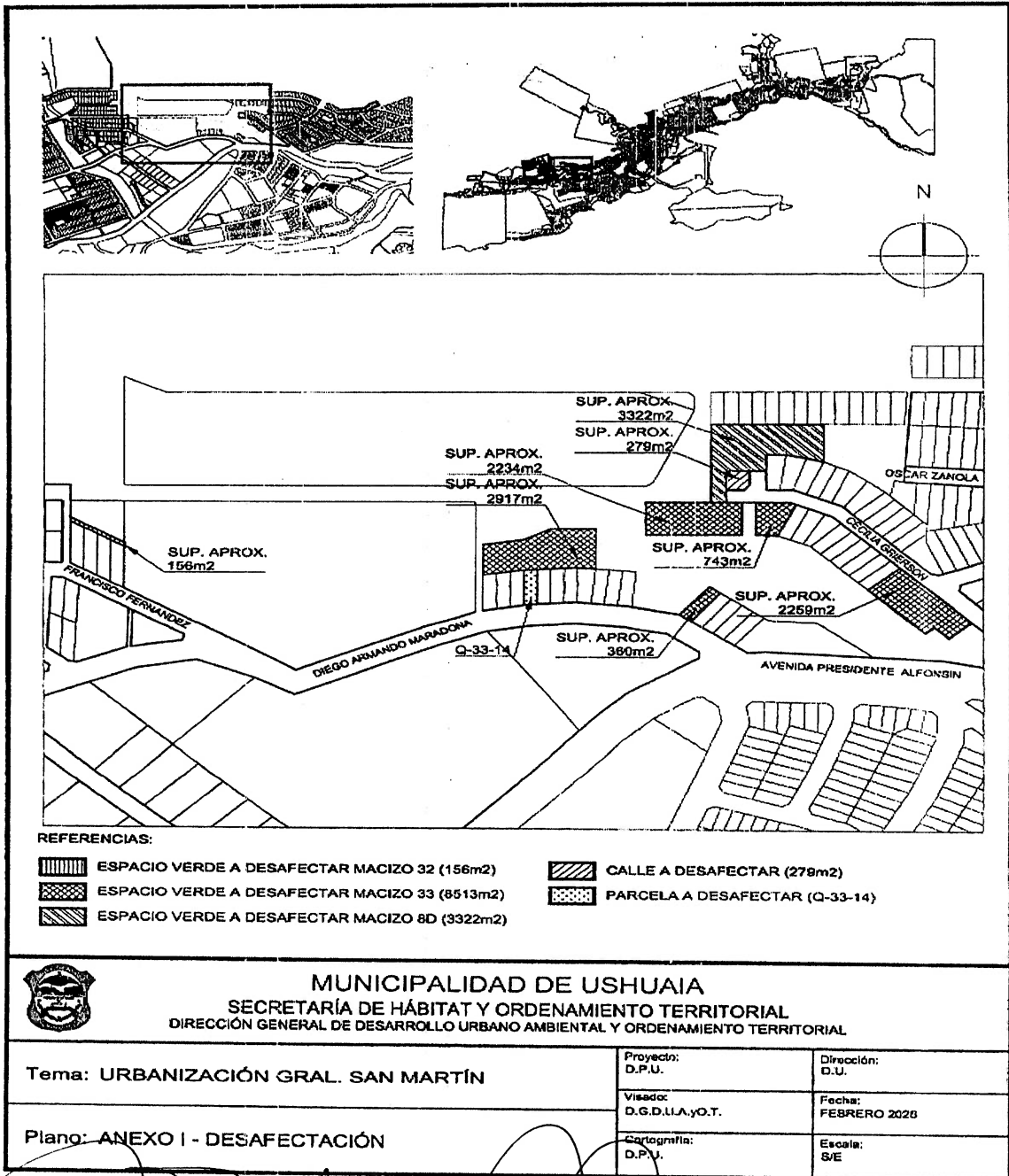
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0126

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Cynthia Elizabeth ORTEGA  
Responsable Local Parlamentaria  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO I.....  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: URBANIZACIÓN GRAL. SAN MARTÍN

Proyecto:  
D.P.U.

Dirección:  
D.U.

Visado:  
D.G.D.U.A.yO.T.

Fecha:  
FEBRERO 2020

Plano: ANEXO I - DESAFECTACIÓN

Cartografía:  
D.P.U.

Escala:  
S/E

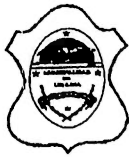
*(Handwritten signatures and scribbles)*

NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA FIEL  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

Vicepresidente  
Comisión de Asesoramiento



"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

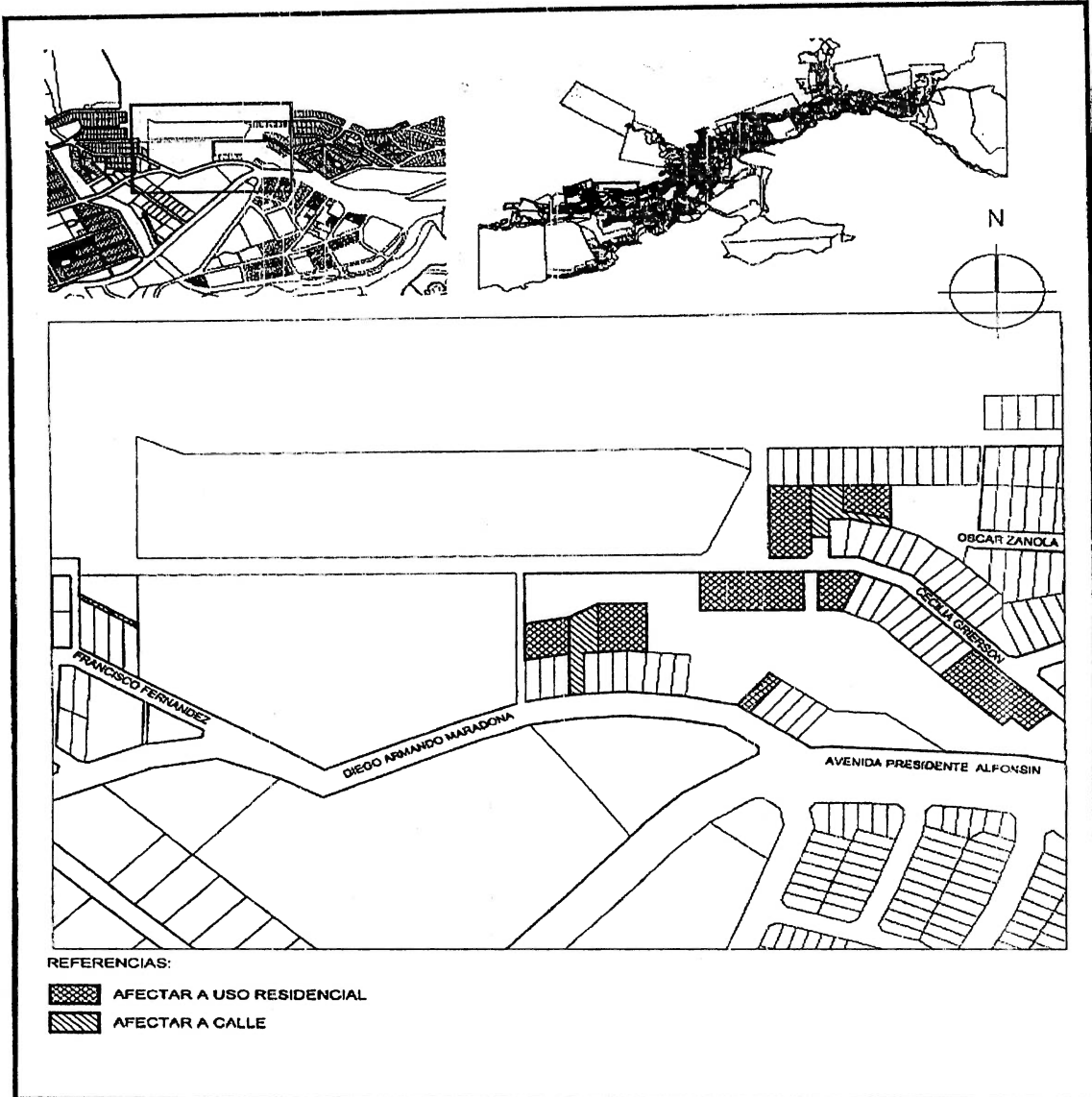
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0126

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Cynthia Elizabeth ORTEGA  
Responsable Coord. Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO II.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: URBANIZACIÓN GRAL. SAN MARTÍN	Proyecto: D.P.U.	Dirección: D.U.
	Visado: D.G.D.U.A.yO.T.	Fecha: FEBRERO 2026
Plano: ANEXO II - AFECTACIÓN	Cartografía: D.P.U.	Escala: S/E

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0126

Cynthia Escobar ORTEGA  
Responsable Coord. Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

97/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Desafectación.** DESAFECTAR del uso público, una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m<sup>2</sup>) de la calle Luis Fernando Martial, según plano de mensura registrada TF-1-68-14, para ser anexada al predio identificado en el catastro de la ciudad de Ushuaia como Sección U, Macizo 11, Parcela 05 de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, y que quedará zonificada como RT: Reserva Turística.

ARTÍCULO 2º.- **Condición.** CONDICIONAR lo enunciado en el artículo precedente a la presentación de la Guía de Aviso de Proyecto ante la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 3º.- **Mensura.** La mensura de subdivisión de la parcela enunciada en el artículo primero correrá a costo y cargo del futuro adjudicatario.

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
03/06/2026.-

60  
Agustina Cardozo Porto  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Lic. AZELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

m 2  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA FIEL  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

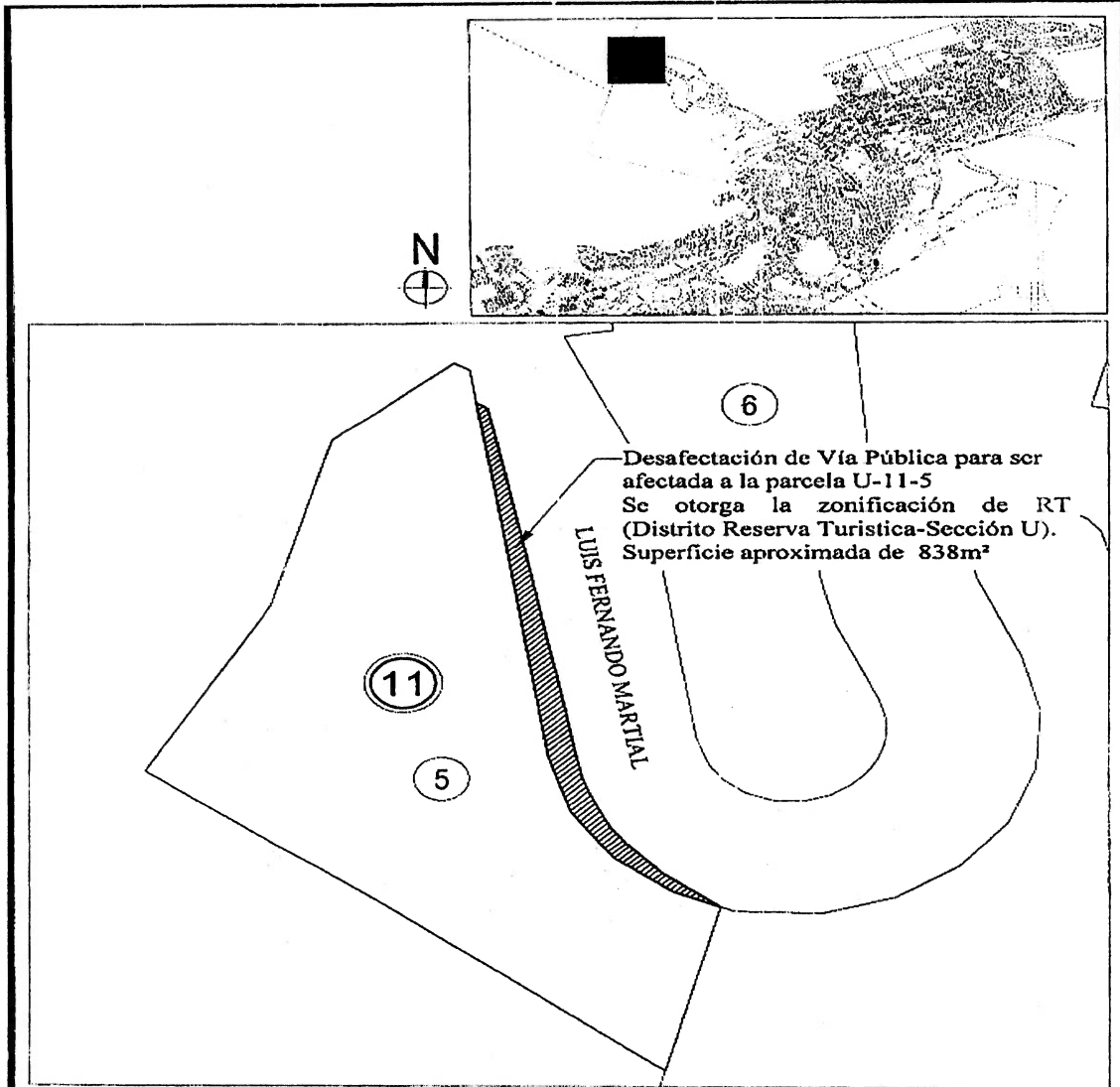


Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia ~~Wazmuth~~ ORTEGA  
Responsable del Departamento  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Tema: ANEXO I

Plano: DESAFECTACIÓN VÍA PÚBLICA

Proyector	D.P.U.	Dirección	D.U.
Visor	D.G.D.U.A.y O.T.	Fecha	ABRIL 2026
Cartógrafo	D.P.U.	Escala	S/E

Agustina Carlozo Porto  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicepresidente del Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUNIZ SICCARL  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Lt. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

0126

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth ORTEGA  
Responsable Cátedra Parlamentaria  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

1048/1999

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º.- Modificación de mensura, desafectación y reafectación.**  
AUTORIZAR la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, así como también su unificación con la fracción de la calle (sin abrir) Don Vicente Martínez (que corre entre los mencionados macizos), conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente. Mediante dicha operación:

- a) se desafecta del uso y dominio público el predio identificado en el catastro como Parcela 1 del Macizo 4A, para ser afectada al uso residencial como vivienda única, familiar y permanente;
- b) se desafecta del uso y dominio público el predio identificado en el catastro como Parcela 1 del Macizo 4B, para ser afectada al uso residencial; como vivienda única, familiar y permanente;
- c) se desafecta parcialmente -del uso y dominio público- una fracción de quinientos un metros cuadrados (501 m<sup>2</sup>) de la calle (sin abrir) Don Vicente Martínez (más las ochavas correspondientes) para ser anexado al Macizo 4B y afectado al uso privado.

**ARTÍCULO 2º.- Compensación.** Las superficies correspondientes a espacios verdes desafectadas por aplicación de presente instrumento, serán compensadas en cesiones futuras ubicadas en sectores próximos al Arroyo Grande.

**ARTÍCULO 3º.- Zonificación.** OTORGAR, a las parcelas resultantes del proyecto indicado en el artículo 1º, los indicadores urbanísticos enunciados en el Anexo III, de acuerdo al croquis que como Anexo II, corre agregado a la presente.

**ARTÍCULO 4º.- Derogación.** DEROGAR toda norma que se oponga a la presente.

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*  
Lc. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

*ES COPIA FIEL*  
Aldán Darío Sajama  
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Cynthia Elizabeth ORTEGA*  
Responsable Coord. Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ARTÍCULO 5º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

03/06/2026.-

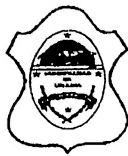
CO

*Agustina Cardozo Porta*  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARD.*  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Lic. NOELIA BUTT*  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL  
*Adrian Daniel Sajama*  
Leg. 4100

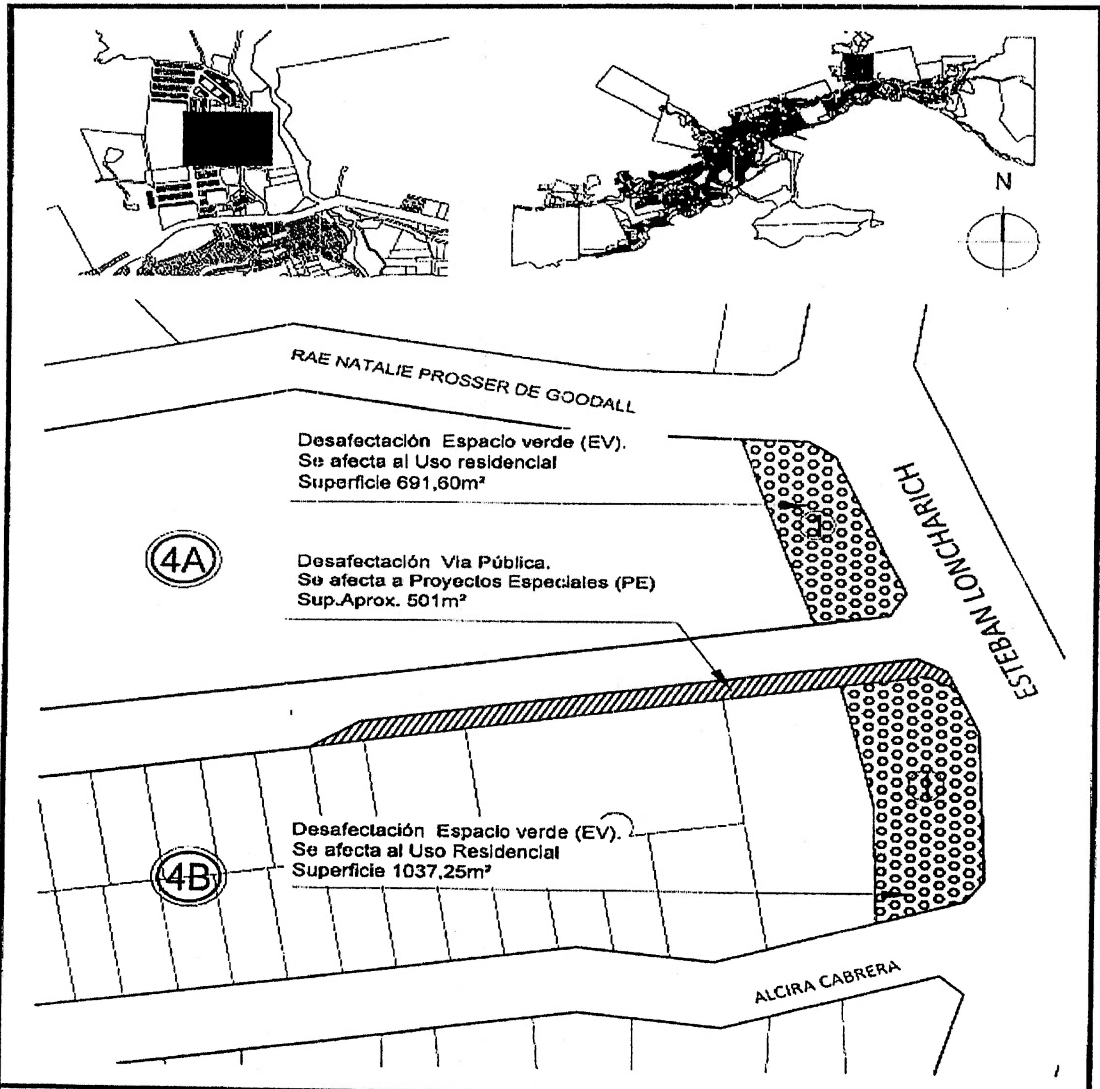


Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth ORTEGA  
Responsable Centro Parlamentaria  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO I.....  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: ANEXO I	Proyecto: D.P.U.	Dirección: D.U.
	Visado: DGDUAyOT	Fecha: MARZO 2024
	Cartografía: DPU	Escala: S/E
Plano: DESAFECTACIÓN ESPACIOS VERDES Y CALLE		

Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo/Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Comandante Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL  
Adrián Daniel Salazar  
Leg. 4100

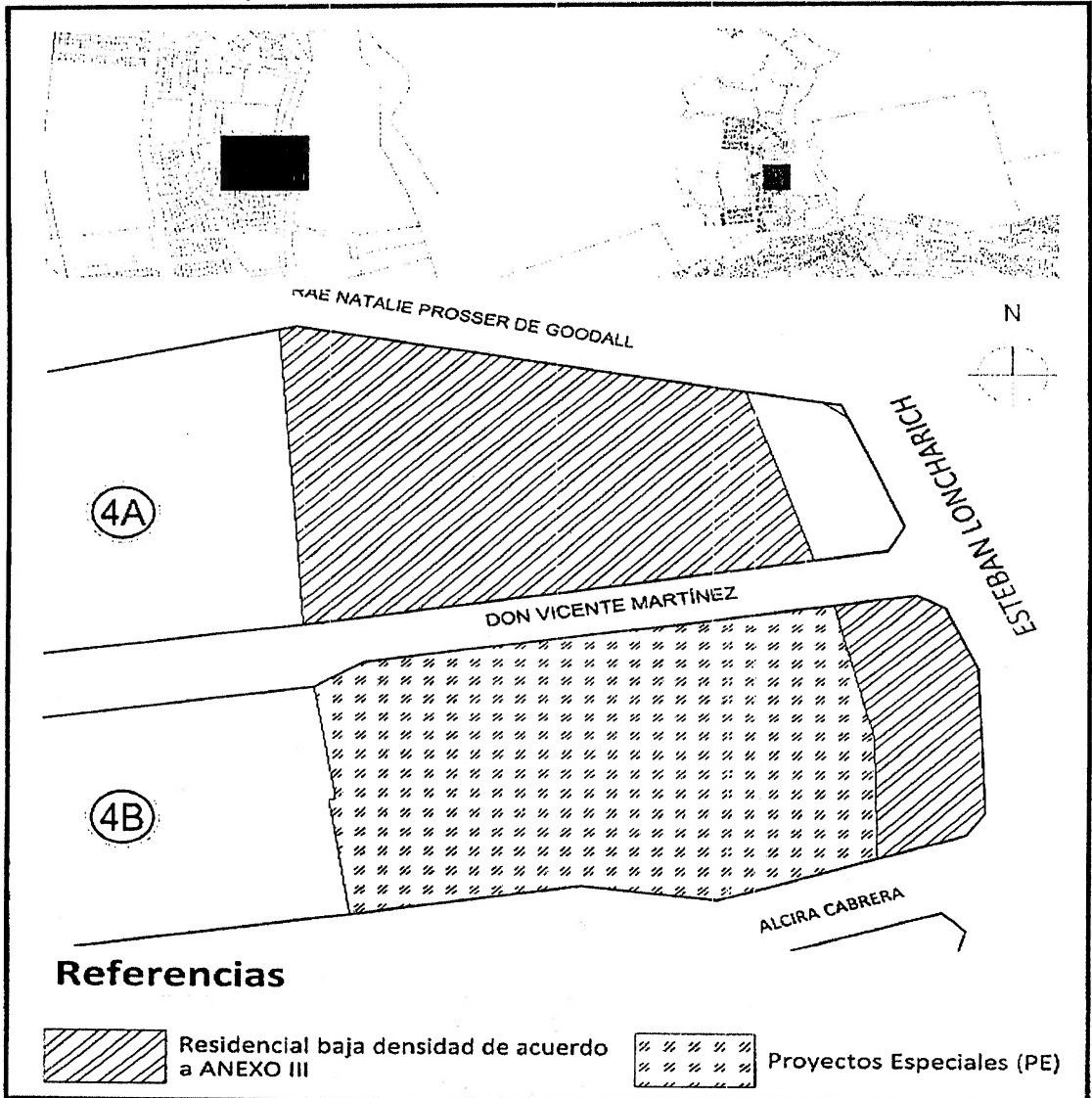


Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Ortega BORTUGI  
Responsable Coordinadora Parlamentaria  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO II.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



<p><b>MUNICIPALIDAD DE USHUAIA</b> SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>		
Tema: ANEXO II	Proyecto: D.P.U.	Dirección: D.U.
	Visto: DGDUAyOT	Fecha: MARZO 2026
Plano: CROQUIS INDICADORES URBANISTICOS	Cartografía: DPU	Escrito: S/E

Agustina Cardozo Porta  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceministra Gabriela MUÑOZ SICAR:  
Presidencia  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

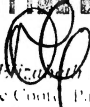


Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

0126

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia  ORTEGA  
Responsable Comité Parlamentaria  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO III.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

"O - 4A y 4B".

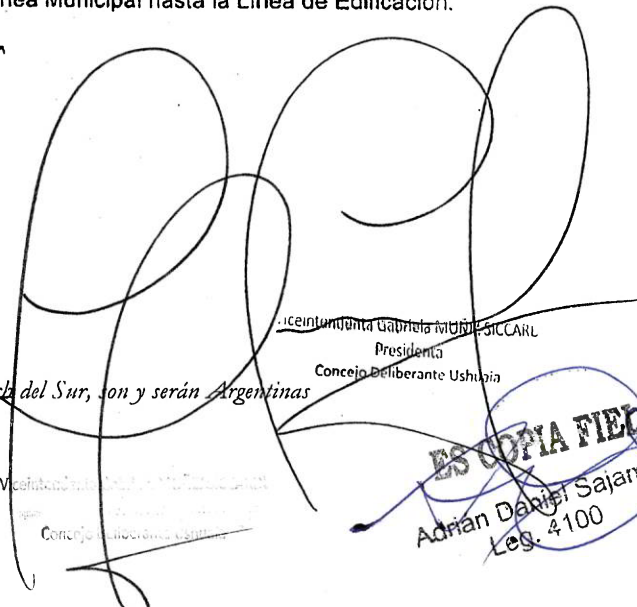
Carácter		Objetivos		
Residencial. Área de viviendas de baja densidad.		Regularizar y recuperación de los sectores previamente impactados de la ciudad.		
Delimitación	Usos			
Según Anexo II	Vivienda Unifamiliar permanente, <b>NO</b> se autoriza ningún uso comercial dentro del predio.			
Indicadores Urbanísticos				
Superficie Mínima	Retiros			
Hasta 200m <sup>2</sup>	Frontal: 3,00 m. Lateral: No Contra-frontal mínimo:4m	F.O.S.:0.60 F.O.T.:0.80 Altura Máxima s/L.E.:7 m Plano Límite: 8 m	D.N.: 320 hab/ha D.U.: 160 hab/ha	
De 201m <sup>2</sup> a 399m <sup>2</sup>	Frontal: 5,00 m. Lateral: No Contra-frontal mínimo:4m	F.O.S.:0.40 F.O.T.:0.60 Altura Máxima s/L.E.:7 m Plano Límite: 8 m	D.N.: 200 hab/ha D.U.: 100 hab/ha	
Más de 400m <sup>2</sup>	Frontal: 5,00 m. Lateral: 3m, si el lado mínimo es mayor a 10m Contra-frontal mínimo:4m	F.O.S.:0.30 F.O.T.:0.50 Altura Máxima s/L.E.:7 m Plano Límite: 8 m	D.N.: 160 hab/ha D.U.: 80 hab/ha	
<b>Estacionamiento:</b> Se deberán prever, como mínimo un (1) módulo de estacionamiento vehicular (12.5m <sup>2</sup> ) en el interior de cada parcela, en parcelas superiores a los 300m <sup>2</sup> se deberán prever 2 módulos de estacionamiento (12.5m <sup>2</sup> ).				
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se aplica lo establecido en el Artículo V.1.6, PARCELAS ATÍPICAS, del Código de Planeamiento Urbano.</li> <li>Locales de 1era Clase admitidos: Dormitorios; salas de estar; comedores.</li> <li>Locales de 2da Clase admitidos: Cocinas; Cuartos de Baño, Retretes; Lavaderos.</li> <li>NO se admiten locales de 3era Clase, planta libre ni salones de usos múltiples.</li> <li>Locales de 4ta Clase admitidos: Pasillos, Corredores; Garajes; Hall frío; Despensa.</li> <li>Todo proyecto de vivienda en el que se prevea la localización de espacios cuyas dimensiones no se ajusten al destino declarado, será rechazado por la autoridad municipal de competencia.</li> <li>Dentro de cada parcela se permitirá la construcción de una sola vivienda.</li> </ul>				

Normas de Procedimiento y condiciones urbanísticas y constructivas a Instrumentar durante el proceso de Urbanización y Construcción de viviendas unifamiliares:

- Cercos Perimetrales. En ningún caso se podrán colocar cercos de mampostería en líneas divisorias de la parcela y/o municipales, propiciándose el uso de cercos vivos o mallados que permitan las visuales y la percepción de la urbanización parque.
- Se deberá prolongar la parquización desde la Línea Municipal hasta la Línea de Edificación.

  
Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*  
L.C. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Viceministra Gabriela Muñoz Siccardi  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL  
Adrian Daniel Sajama  
Leg. 4100



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

0126

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia [Signature] RITTE  
responsable de la Secretaría  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

1048/1999

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- **Modificación.** MODIFICAR el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 7/7/21, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- **Derogación.** DEROGAR toda norma que se oponga a la presente.

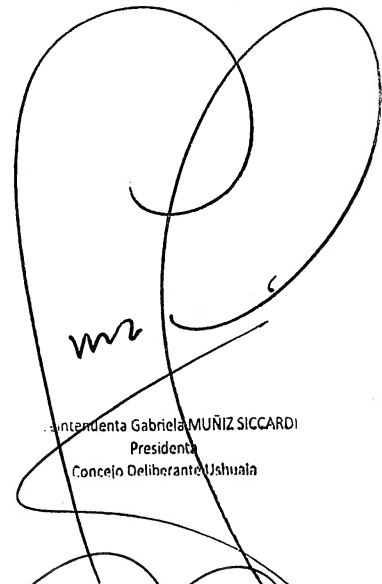
ARTÍCULO 3º.- **CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal.

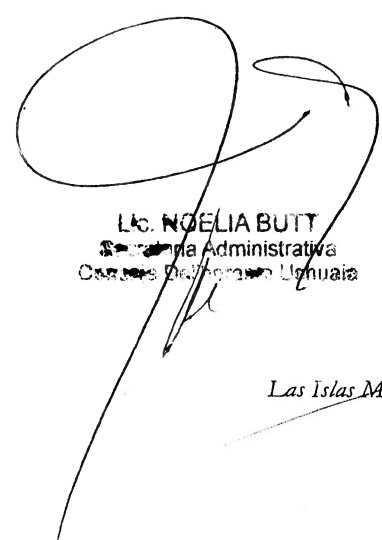
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
03/06/2026.-

co

  
Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*

  
ES COPIA FIEL  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

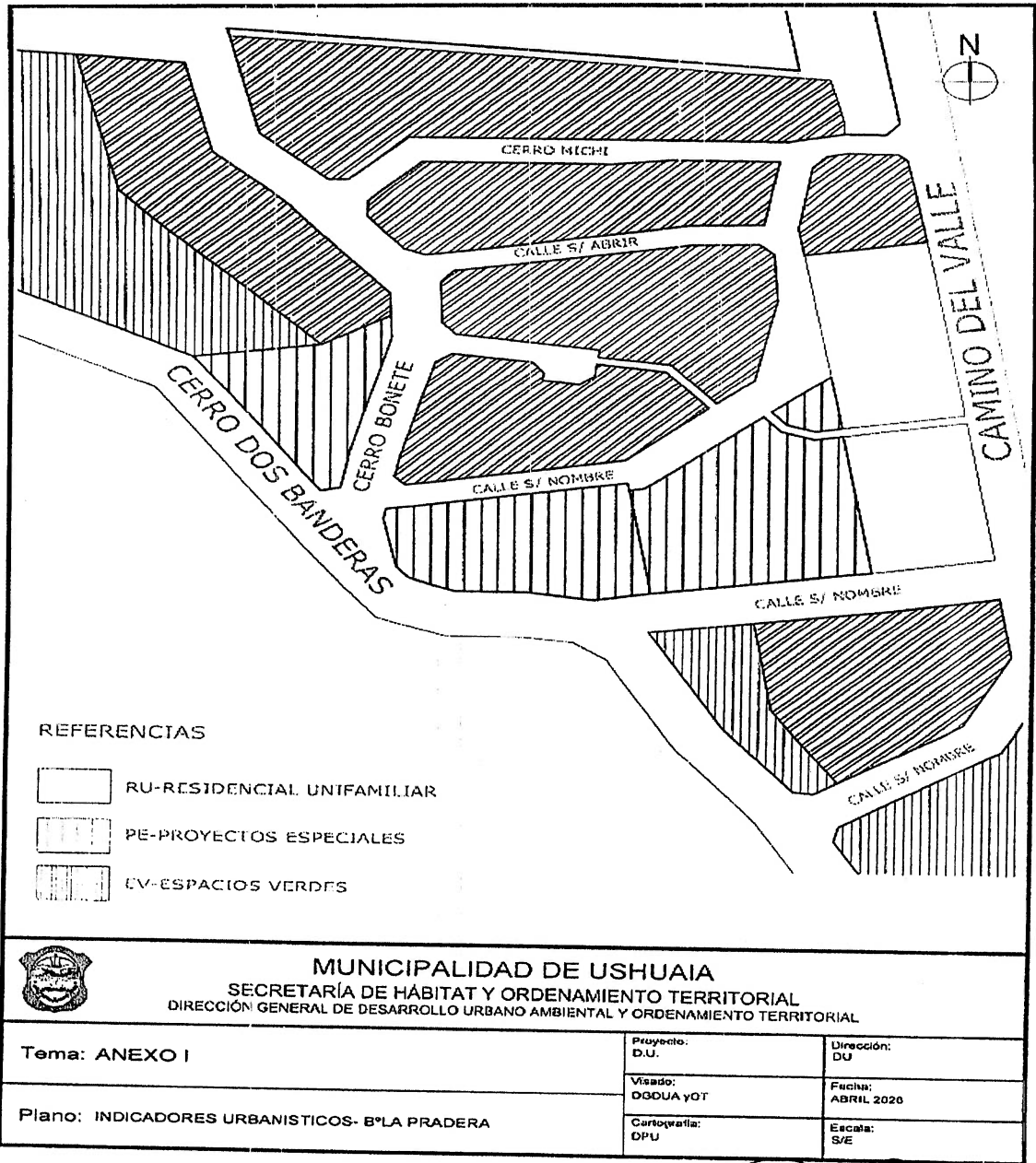


Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth ORTEGA  
Responsable Cédula Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO I.....  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUNIZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

L.C. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Vice Intendente  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL  
Adrian Daniel Sajama  
Leg. 4100



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2026, año por la memoria y la justicia a los héroes de la ciudad civil y militar en Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elchech ORTEGA  
Responsable Ciudad Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

0126

142/2024

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- **Desafectación.** DESAFECTAR del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m<sup>2</sup>) de la calle María Elena Walsh, comprendida entre la calle Buenos Aires y el Pasaje Adolfo Bioy Casares, para ser afectada al uso residencial, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- **Autorización.** AUTORIZAR el proyecto urbano de macizos y calles, de acuerdo al croquis que como Anexo II corre agregado a la presente, para ser afectada al uso residencial.

ARTÍCULO 3º.- **Otorgamiento.** OTORGAR a las parcelas resultantes de la subdivisión del artículo precedente, los indicadores urbanísticos que como Anexo III corren agregados a la presente.

ARTÍCULO 4º.- **Derogación.** DEROGAR toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 5º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme a lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal.

**ORDENANZA MUNICIPAL N.º**

**SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
03/06/2026.-**

9

Agustina Cardozo Porto  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

LIC. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Centenanta Gabriela Muñoz Siccardi  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*

ES COPIA FIEL  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100



"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

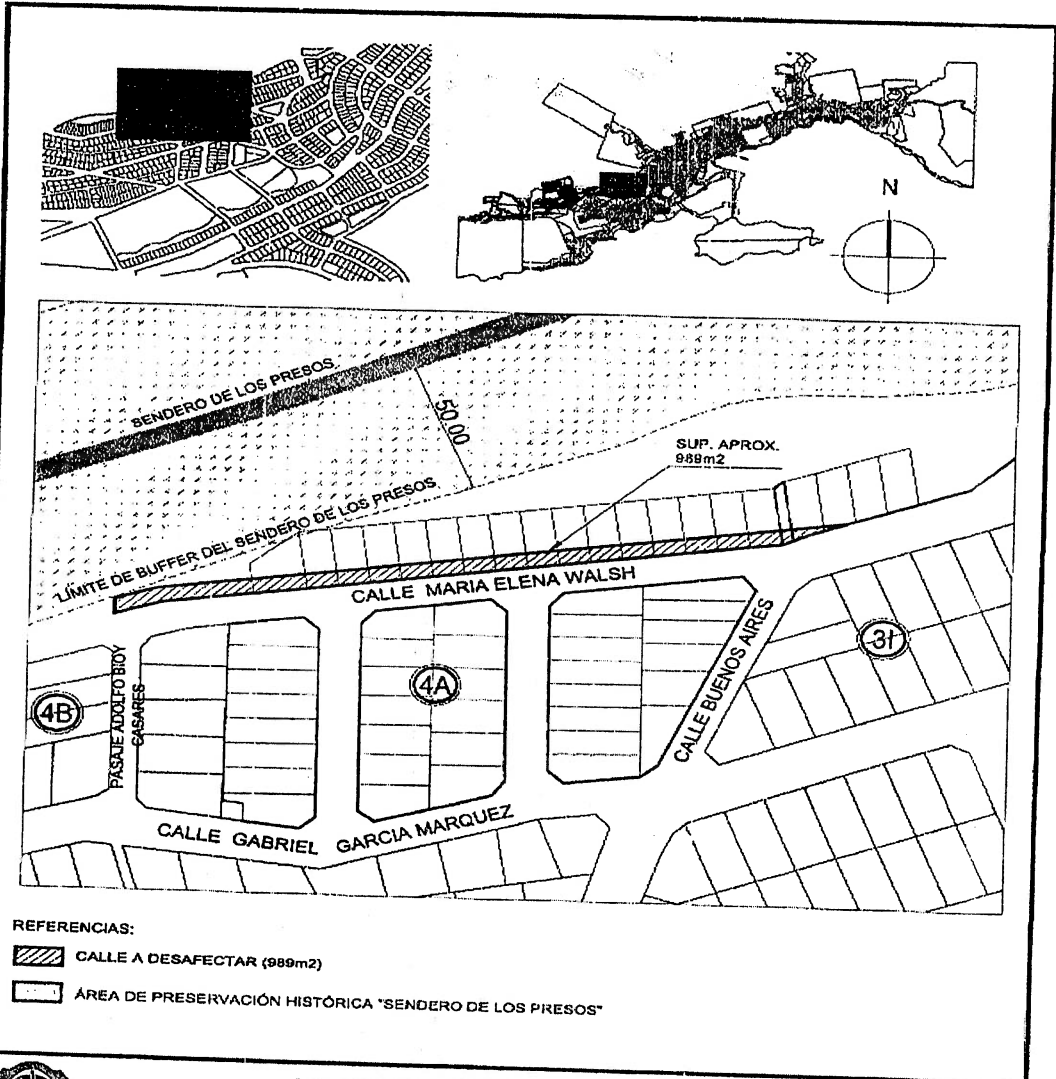
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0126

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Cynthia Elisabeth ORTEGA  
Responsable de Comunicación Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tema: URBANIZACIÓN ALAKALUFES II

Proyecto:  
D.P.U.

Dirección:  
D.U.

Visto:  
D.G.D.U.A.y.O.T.

Fecha:  
ABRIL 2026

Cartografía:  
D.P.U.

Escala:  
S/E

Plano: ANEXO I - DESAFECTACIÓN

Agustina Cardozo Porto  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriela MUÑIZ SICCAR  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Lc. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

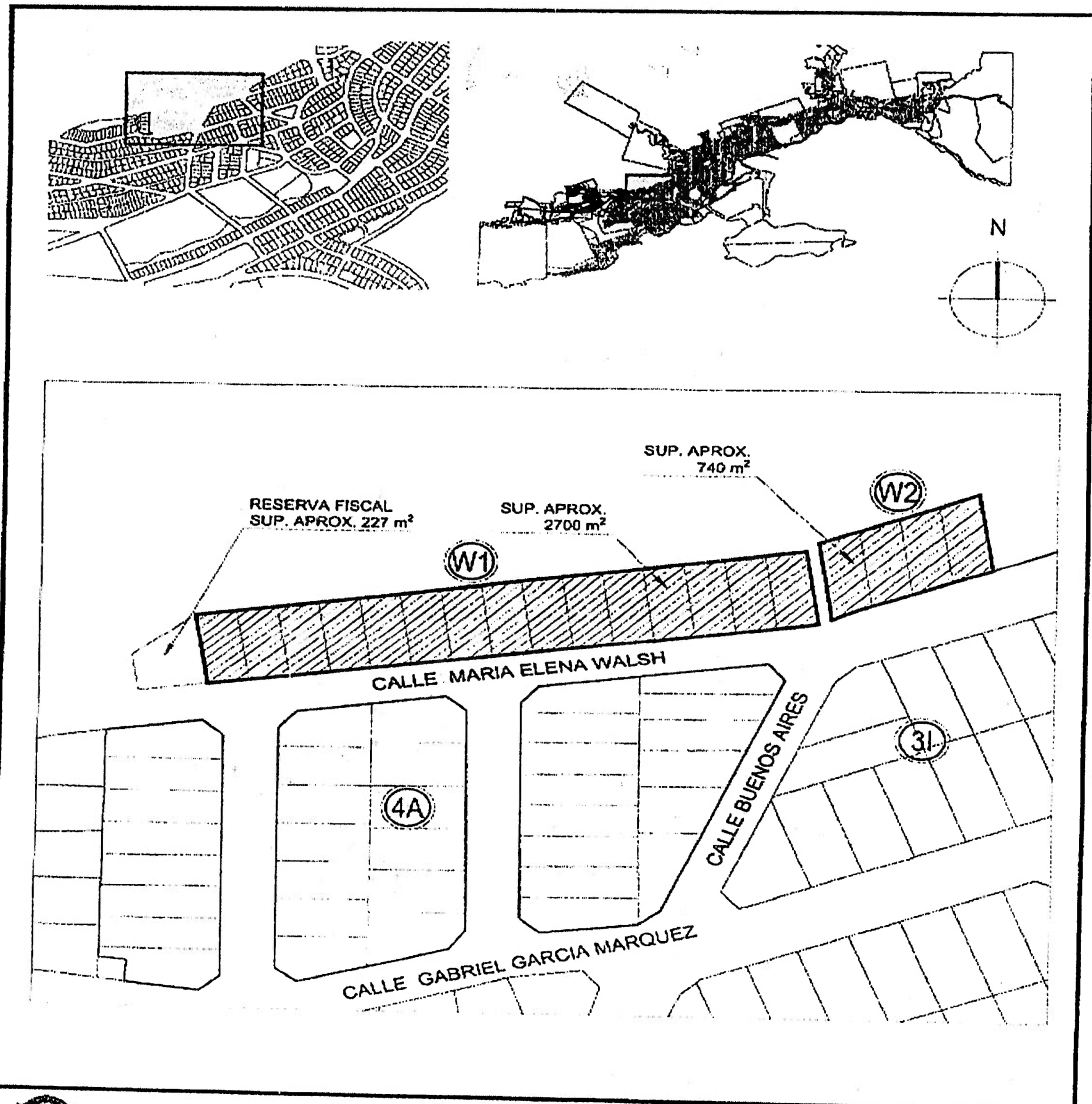



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia *(Signature)* ORTEGA  
Responsable Oficina Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO II.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



 <b>MUNICIPALIDAD DE USHUAIA</b> SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
<b>Tema: ALAKALUFES II- SAT</b> <b>PROYECTO DE MACIZOS Y CALLES</b>	Proyecto: D.P.U.	Dirección: D.U.
<b>Plano: ANEXO II</b>	Alzado: D.G.O.U.A.y.O.T.	Fecha: MARZO 2026
	Cartografía: D.P.U.	Escala: S/E

Agustina Cardozo Porto  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Lic. **NDELIA BUTT**  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

vicetendenta Gabriela **MUNIZ SICCARDI**  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*

**ES COPIA FIEL**  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia *[Signature]* ORTEGA  
Responsable Centro Parlamentaria de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ANEXO III.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

**"Alakalufes II – Sindicato Argentino de Televisión (SAT)"**

<b>Carácter</b> Residencial, Área de vivienda de Baja Densidad.		<b>Objetivos</b>	
<b>Delimitación</b>	<b>Usos</b>	Consolidar el sector como área residencial. Preservar parte del paisaje natural en cada parcela. Preservar áreas de Bosque.	
Según Anexo I	<b>Principal:</b> Vivienda Unifamiliar, permanente. <b>Complementario:</b> Los usos complementarios serán los admitidos para la zonificación R3		
<b>Indicadores Urbanísticos.</b>			
<b>Parcela Mínima:</b> <b>Superficie:</b> las que surjan mediante plano de mensura aprobado.	<b>Retiros:</b> <b>Frontal:</b> 5.00 m. <b>Lateral:</b> - <b>Contra-frontal mínimo:</b> 4 m	<b>F.O.S.:</b> 0.40 <b>F.O.T.:</b> 0.80 <b>Altura Máxima S/L.E.:</b> 5.00m. <b>Plano Límite Altura Máx.:</b> 9.00 m.	<b>DN:</b> 400 hab/ha
<b>Estacionamiento:</b> Se deberá prever, como mínimo un (1) módulo de estacionamiento vehicular (12.5m <sup>2</sup> c/u) en el interior de cada parcela.			

**Normas de Procedimiento y condiciones urbanísticas y constructivas a Instrumentar durante el proceso de Urbanización y Construcción de edificaciones:**

- Cercos Perimetrales. En ningún caso se podrán colocar cercos de mampostería mayor a 1 m de altura en líneas divisorias de parcela y/o municipal, propiciándose el uso de cercos vivos o mallados que permitan las visuales y la percepción de la urbanización parque.
- Deberá dar cumplimiento a la OM N°4124 sobre Evaluación de Impacto Ambiental.

2

Agustina Cardozo Porto  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
Intendente Gabriela MUNA GEGARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
LIC. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA FIEL  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

Detalles

Concejo Deliberante de Ushuaia

Página · Organización gubernamental

Don Bosco 419

concejoush@gmail.com

concejoushuaia.gob.ar

Fotos

Ver todas las fotos



Concejo Deliberante de Ushuaia

1 día ·

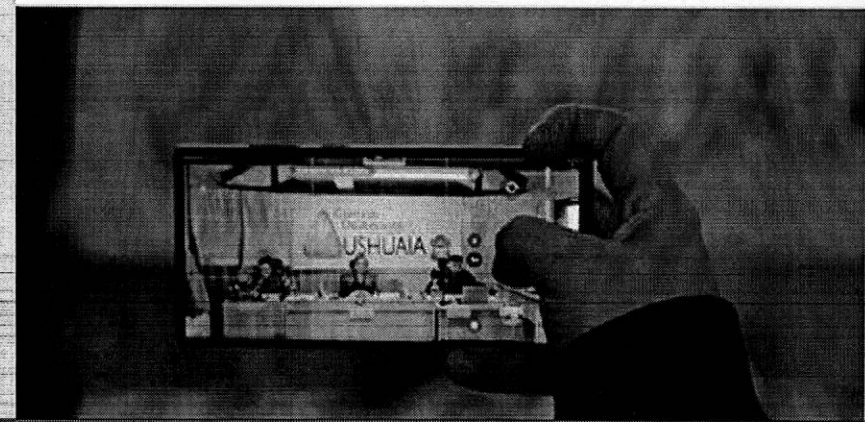
EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día viernes 19 de junio del 2026 a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 387/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q;
- 399/2026: referente a desafectar del uso público, una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m2) de la calle Luis Fernando Martial;
- 400/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O;
- 403/2026: referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912;
- 405/2026: referente a desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m2) de la calle María Elena Walsh.

Preside: Vladimir ESPECHE. Ver menos



ESCUOLA  
ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ACTUALIDAD**

ANÁLISIS DE CAMBIOS EN LA CIRCULACIÓN URBANA.

# El Consejo Asesor de Seguridad Vial evaluó modificaciones en distintos sectores de la ciudad

*Durante una nueva reunión del organismo se revisaron intervenciones implementadas recientemente y se analizaron propuestas para mejorar el tránsito vehicular en diversos puntos de Ushuaia.*



La Municipalidad de Ushuaia reunió al Consejo Asesor de Seguridad Vial para avanzar en el análisis de distintas modificaciones vinculadas al tránsito y la circulación urbana. Del encuentro participaron representantes municipales, concejales, integrantes de la Policía Provincial, áreas técnicas y actores de la comunidad. Durante la reunión se evaluaron cambios implementados recientemente en las intersec-

ciones de Magallanes y Alem, Don Bosco y Rivadavia, así como en el sector de Náufragos del Cervantes, donde se estableció la doble vía para facilitar el acceso de unidades de emergencia. Además, se acordó una modificación en el tramo comprendido entre las calles Laserre, Bouchard y Valdez, con el objetivo de optimizar la circulación vehicular. Sobre este punto, el subsecretario de Seguridad Urbana, Alejandro Ledesma,


indicó que “es normal la revisión de las calles que fueron intervenidas para corroborar su buen funcionamiento y en este caso, lo que se resolvió desde el Consejo Ase-

sor es elevar al Concejo Deliberante la solicitud para su correspondiente rectificación”. Asimismo, se analizaron posibles cambios en el sector de la rotonda


ubicada frente a La Anónima y una propuesta para establecer sentido único de circulación en las inmediaciones del CIEU. Por otra parte, se deba-

tieron alternativas para mejorar el acceso al barrio Dos Banderas y se estudian modificaciones parciales en otros sectores de la ciudad, entre ellos el barrio Malvinas.

BAR & RESTAURANT



PANADERÍA & PASTELERÍA



SEGUINOS

MAIPÚ 749  
TEL: 54 2901 424317

@ramosgeneralesushuaia

Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día viernes 19 de junio del 2026 a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 387/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q;
- 399/2026: referente a desafectar del uso público, una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m2) de la calle Luis Fernando Martial;
- 400/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O;
- 403/2026: referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912;
- 405/2026: referente a desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m2) de la calle María Elena Walsh.

Preside: Vladimir ESPECHE.



**ESPINOSA David Ezequiel**  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

# 340 estudios en cu

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día viernes 19 de junio del 2026 a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 387/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q;
- 399/2026: referente a desafectar del uso público, una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m<sup>2</sup>) de la calle Luis Fernando Martial;
- 400/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B de la Sección O;
- 403/2026: referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912;
- 405/2026: referente a desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m<sup>2</sup>) de la calle María Elena Walsh.

Preside: Vladimir ESPECHE.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESPINOSA David Ezequiel

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

ACTUALIDAD

ENCUENTRO ENTRE AUTORIDADES MUNICIPALES Y REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.

# Estudiantes del Polivalente de Arte presentaron propuestas sobre seguridad vial

**Integrantes del Centro de Estudiantes plantearon iniciativas para mejorar la circulación y la seguridad en los accesos al establecimiento educativo, ubicado en un sector de alta circulación vehicular.**

La jefa de Gabinete de la Municipalidad de Ushuaia, Yésica Garay, recibió a integrantes del Centro de Estudiantes del Centro Polivalente de Arte Prof. Inés María Bustelo para dialogar sobre distintas inquietudes y propuestas vinculadas a la comunidad educativa. Durante el encuentro, los estudiantes plantearon iniciativas relacionadas con la seguridad vial en las inmediaciones del establecimiento. Entre ellas, solicitaron reforzar la demarcación de sendas peatonales y avanzar en medidas que contribuyan a mejorar la seguridad en los accesos

a la institución. El edificio escolar se encuentra ubicado en un sector de importante circulación vehicular, próximo a las avenidas Alem y Héroes de Malvinas. Además, los estudiantes manifestaron su interés en promover campañas de concientización sobre seguridad vial dirigidas a la comunidad. Garay valoró la participación de los estudiantes y destacó la importancia de generar espacios de intercambio con las instituciones educativas. "Escuchamos a nuestras juventudes y valoramos su compromiso con temas tan importantes como la seguridad vial. Vamos a seguir trabajando de manera articulada con la comunidad edu-



cativa en iniciativas y campañas de concientización que contribuyan a una ciudad más segura", expresó la funcionaria.

Desde el Municipio indicaron que continuarán desarrollándose instancias de diálogo con establecimientos educativos

y centros de estudiantes para abordar propuestas vinculadas a distintas problemáticas de la comunidad.

**BAR & RESTAURANT** **PANADERÍA & PASTERÍA**

USHUAIA  
RAMOS GENERALES  
EL ALMACÉN  
- PARAGUAYA ARGENTINA -

51

00:00 a las 10:00

SEGUINOS  
@ramosgeneralesushuaia

MAIPÚ 749  
TEL: 54 2901 424317

Concejo Deliberante de la Ciudad de USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día viernes 19 de junio del 2026 a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 387/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q;
- 399/2026: referente a desafectar del uso público, una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m2) de la calle Luis Fernando Martial;
- 400/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O;
- 403/2026: referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912;
- 405/2026: referente a desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m2) de la calle María Elena Walsh.

Preside: Vladimir ESPECHE.

**ES COPIA**  
ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública el día viernes 19 de junio del 2026 a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 387/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q;
- 399/2026: referente a desafectar del uso público, una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m<sup>2</sup>) de la calle Luis Fernando Martial;
- 400/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O;
- 403/2026: referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912;
- 405/2026: referente a desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m<sup>2</sup>) de la calle María Elena Walsh.

Preside: Vladimir ESPECHE.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ESPINOSA David Ezequiel  
Legislación.  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Institutos Participativos

**ACTA**  
**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**19 DE JUNIO DE 2026**

En la ciudad de Ushuaia, a los 19 días del mes de junio del año 2026, siendo la hora 12:05 se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto CD N.º 09/2009, prevista para el día de la fecha mediante Resolución PCD N.º 126/2026, con la Presidencia a cargo del concejal Vladimir ESPECHE, con la Secretaría a cargo del agente David ESPINOSA y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 03 de junio de 2026, tratadas bajo número de registro-----

- 387/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 33 y 8D de la Sección Q;-----
- 399/2026: referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de ochocientos treinta y ocho metros cuadrados (838 m2) de la calle Luis Fernando Martial;-----
- 400/2026: referente a autorizar la modificación de la mensura de los Macizos 4A y 4B, de la Sección O;-----
- 403/2026: referente a modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5912;-----
- 405/2026: referente a desafectar del uso público una fracción aproximada de novecientos ochenta y nueve metros cuadrados (989 m2) de la calle Maria Elena Walsh.-----

Se encuentra presente el concejal PELLOLI (PJ).-----

Se encuentra presente la secretaria Legislativa Agustina CARDOZO PORTA.-----

El presidente da la bienvenida y explica el procedimiento.-----

Por Secretaría se da lectura a la Resolución de convocatoria y a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Institutos Participativos**

Siendo las 12:08 ingresan las concejalas SALDIAS y FREIBERGER.-----

Por secretaría se da lectura a la ordenanza sancionada en primera lectura mediante asunto 400/2026.-----

Toma la palabra la señora Maria Silvina RECABARREN quien da lectura a un escrito que hace referencia a una falta de respuesta por parte del Ejecutivo Municipal, respecto de la falta de lugar para brindarle a los alumnos de la Escuela Las Bandurrias, ya que la calle Natalie Goodall ocupó el lugar donde se encontraba la escuelita.-----

Continúa dando lectura contando el historial del espacio y agrega que en la actualidad se está desafectando como espacio verde para la afectación a vivienda unifamiliar.-----

Continúa con la lectura donde resaltan la importancia de que se le ceda el espacio por la importancia de la cercanía de lugares como el Polo Deportivo de Andorra. Que su pedido de cesión fue vetado por el Ejecutivo y consideran prioritario que el cuerpo legislativo pueda considerar cederle el espacio al Departamento de Apoyo de la Escuela Las Bandurrias.-----

Agrega que el manejo del tema no fue el correcto, que desde la institución recibieron la información que sería aprobado este asunto por alguien ajeno al Concejo Deliberante.--

Toma la palabra el señor Diego LÓPEZ SILVA quien comenta que es maestro de las escuelas experimentales y agrega que se encuentran indignados por el mecanismo, ya que en el 2023 el Concejo Deliberante desafecto el espacio para poder dejar la escuela donde históricamente estuvo y que luego fue vetado por el Intendente.-----

Agrega que hay antecedentes en la forma de operar que no son los adecuados respecto de cómo se realiza la entrega de espacio para las escuelas experimentales.-----

LOPEZ SILVA comenta que la demanda de espacios para chicos con discapacidad es enorme y que en la actualidad se trabaja con 25 chicos que generan una gran demanda por la necesidad de que el trabajo sea más personalizado.-----

Asimismo comenta que en la actualidad el Gobierno ha incorporado a personal con discapacidad dentro de su ámbito.-----

SALDIAS  
RECABARREN  
LÓPEZ SILVA  
FREIBERGER



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Institutos Participativos**

LOPEZ SILVA comenta que el espacio que se pretende desafectar debería quedar como espacio verde, e intentar designar para vivienda familiar otro espacio, y agrega el no saber si la escuela Las Bandurrias está pensada como posible beneficiario de dicho espacio.-----

Toma la palabra Santiago Felipe LUTTER, quien comenta que es alumno de la Escuela Las Bandurrias, y solicita que ese predio les sea dado, porque el mismo ya se les había asignado y se les veto sin ninguna explicación.-----

Toma la palabra Victoria, alumna de la escuela, y expresa la necesidad de los alumnos de la escuela Las Bandurrias.-----

La señora Cecilia URRUTI, de la escuela La Bahía, solicita que se separe el tema de los solicitado por la escuela Las Bandurrias, entiende que en la Sesión de 3 de Junio ya se debatió el tema, que ellos hoy pudieron ver el proyecto y que en los planos no se ve el terreno de la escuela, la escuela está lindera a lo que se va a tratar y se suma que hace más de 10 días se le dió la primer lectura.-----

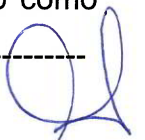
Toma la palabra el señor Facundo TODRES, quien da lectura al artículo 143 de la Carta Orgánica, donde se establece que entre la primera lectura y la audiencia pública debería haber 10 días y el Concejo debería dar alta difusión sobre el tema, teniendo la precaución de invitar a las personas y entidades involucradas directamente en la temática que se discute.-----

TODRES informa que no fueron invitados y solicita que se les brinde un tiempo para poder dialogar y ofrecer opciones a lo que se plantea en la ordenanza, atendiendo a la falta de no haber sido invitados.-----

Toma la palabra la señora Rosario LOPEZ SILVA, parte de la comunidad de la Escuela Las Bandurrias, y solicita que se les ceda el espacio ya que actualmente están funcionando en un lugar prestado, y destaca la importancia de tener un espacio propio.

Toma la palabra la señora Rosario MACIEL, mamá fundadora de la Escuela, comenta que el espacio fue cedido por el señor BECERRA y DANIELE, que empujaron la casilla hasta el lugar asignado pero que luego los sacaron del lugar.-----

Agrega que ya es tiempo de que puedan acceder a un predio, ya que dando como ejemplo a su hija han pasado 33 años desde que no tienen un predio.-----





**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Institutos Participativos**

Agrega que en la actualidad su hija trabaja en una escuela experimental, formando parte de la municipalidad.-----

Toma la palabra el concejal ESPECHE quien agradece que se hayan acercado los vecinos para que ellos puedan tener una mirada de la situación y así analizarla nuevamente.-----

Se deja constancia que el escrito leído por la señora RECABARREN se adjunta a la presente acta.-----

Por secretaría se da lectura a la ordenanza sancionada en primera lectura mediante asunto 387/2026.-----

Por el asunto 387/2026, no se encuentran vecinos presentes.-----

Toma la palabra el concejal Pelloli quien comenta que no se menciona el Macizo 37 en la norma, que sí puede verse en el Anexo.-----

Por secretaría se da lectura a la ordenanza sancionada en primera lectura mediante asunto 399/2026.-----

Por el asunto 399/2026, no se encuentran vecinos presentes.-----

Por secretaría se da lectura a la ordenanza sancionada en primera lectura mediante asunto 403/2026.-----

Por el asunto 403/2026, no se encuentran vecinos presentes.-----

Por secretaría se da lectura a la ordenanza sancionada en primera lectura mediante asunto 405/2026.-----

Por el asunto 405/2026, no se encuentran vecinos presentes.-----

Siendo las 12:41 ingresa a la Audiencia Pública la secretaría administrativa BUTT Noelia.-----

El presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el 22 de junio del corriente hasta a las 13:00 horas, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.---

Siendo la hora 12:51 se da por culminada la presente Audiencia. Firman al pie las y los presentes.-----

*SAF*  
*A*  
*Butt Noelia*  
*22080579*

*Jacinto*  
*Podres*  
*Dr. Lopez Silva*  
*22.825.978*  
*Recabarren*  
*SMU*  
*22/06/2026*

ASUNTO 400/2026

Nos encontramos hoy acá, representando a la comunidad del Departamento de Apoyo de las Escuelas Experimentales de Ushuaia Las Bandurrias a los efectos de reiterar y visibilizar un pedido que comienza en el año 2023 y que por diferentes razones terminó sin ofrecernos una respuesta concreta a lo que requeríamos .

Nuestra escolita funciona desde el año 1993, su sede estaba situada en Andorra junto a la escuela La Bahía

En el año 2008 la municipalidad comienza a urbanizar el barrio de andorra y nuestro edificio sufre las consecuencias de este avance ya que nos quedamos sin lugar. La actual calle Natalie Godall, pasó por sobre nuestra escolita quedándonos así sin lugar para brindarle a los alumnos, que son personas con discapacidad, el espacio adecuado que respondiera a sus necesidades.

En el año 2023 presentamos el pedido al concejo deliberante para poder volver a nuestro lugar de origen. El concejo acompañó en primera y segunda lectura, pasando por audiencia pública. Fue aprobado. En diciembre de 2023 el ejecutivo vetó este pedido quedándonos sin espacio nuevamente para Bandurrias.

La respuesta del ejecutivo en aquel momento fue que ese espacio no se podía desafectar porque era un espacio verde.

Hoy nos enteramos que ese espacio se quiere desafectar para la construcción de soluciones habitacionales.

El interés de nuestro departamento de apoyo tiene que ver con recuperar el espacio que habitábamos, hoy en día es polo educativo ya que se encuentran varias instituciones escolares, jardín, secundaria, primaria, y además junto a la escuela la Bahía, con quienes trabajamos de manera conjunta, esto enriquece a los distintos espacios, compartiendo la hora de salir a jugar, actividades diarias donde la inclusión se da manera natural, es de esta manera que trabajamos en las escuelas, acompañando las necesidades de cada alumno.

También nos convoca a realizar este pedido la cercanía con el polo deportivo de Ushuaia, lugar al cual concurrimos con nuestros alumnos dos veces por semana para realizar la actividad de pileta, donde la convivencia con otras instituciones y con el personal del polo abre distintos mundos y miradas .

Es de vital importancia que como concejales tengan a bien acompañar empáticamente este pedido que ya fue vetado por el ejecutivo en el año 2023

Este espacio ya fue pedido, solicitado y cedido al departamento de apoyo bandurrias y luego vetado.

Hoy lo quieren desafectar para construcción de viviendas

¿Si este espacio lo pueden desafectar para viviendas,  
como este poder legislativo no puede votar a favor de  
ceder este espacio al departamento de apoyo que hoy  
acompaña a gran parte de las personas con discapacidad  
de Ushuaia?

Queremos volver a nuestro bosque en andorra para  
poder construir nuestra sede

*[Handwritten signatures and names with DNI numbers]*

Roberto  
Florencia  
33259944

Potencia  
Fazena Patricia R.  
DN 25432014

BOICOM

Lucía Tarditti  
50516399

Locandiera  
9903315

Ariana Valdivia  
34.674.756

Cecilia Urquiza  
DNI 22020529

Rosario Botto  
98878651

ANA

Juan  
Julietta Turi  
49229705

Villavieja de Andorra  
D: Pilato  
49411937

Roberto  
DNI 30139808

Roberto Lopez Silva  
DNI 23967553

Lucio Rovira  
50943861

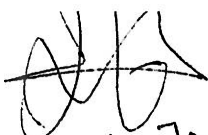
Michelle Antoine Luna  
DNI: 48.448.369

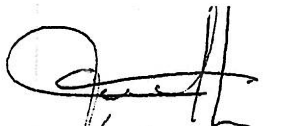
Jeremias Gael Vargas  
DNI: 50451746

Sebastian Polunsky  
28504668

Cristóbal María Antidiello  
DNI: 19.072.0111


Guillermo Vargas  
49496340


  
La Siada Jacqueline  
38784990


  
H. Jottend  
30269176

  
Elvira Infesta  
26937900

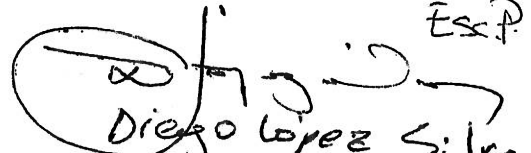
  
Gregorio Martinez P.  
39392052

  
Jemartin  
50323528057

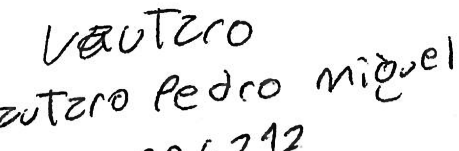
  
Amalia Solis  
Directora  
Inicial  
4.º Primario  
Esc. P. E. Los Colaps

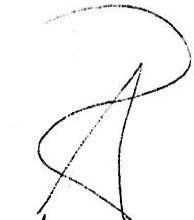
  
Felipe Gomez  
50746642

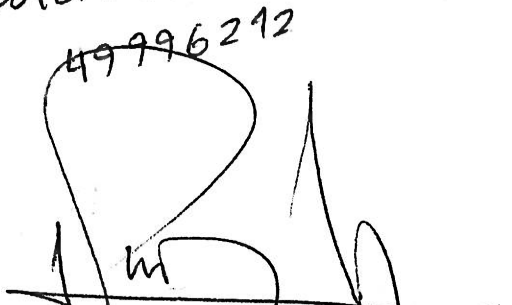
  
Adán Esquivel


  
Diego Lopez Silva  
22.825.178

  
ANMA SILENA


  
Ezutero Pedro Miguel  
49996212

  
AGUSTÍN PUCHETA

  
Sebastián Puig Ubios  
20.438.064

  
Julián Freixas  
DNI: 48448480

D.N. 16  
50-127501

  
Uma Maldonado  
48948866